



## PRONUNCIAMIENTO N° 004/DP/2019

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRE AL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Ante la grave afectación a más de 1 millón 38 mil personas afectadas por el hundimiento de pistas y la rotura de redes de alcantarillado que han provocado el desborde de aguas servidas y el desabastecimiento de agua potable, la Defensoría del Pueblo demanda al Poder Ejecutivo se declare el Estado de Emergencia por Desastre, en el distrito de San Juan de Lurigancho, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Atender de manera integral los derechos fundamentales que no están siendo protegidos con la declaratoria de emergencia ambiental.
- Realizar la evaluación integral de la estabilidad de los suelos y su impacto en las condiciones de seguridad de la infraestructura de la Línea 1 del Metro de Lima, así como de las construcciones aledañas, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y la integridad de las personas.
- Reparar, con carácter de urgencia, la rotura de la red de alcantarillado a fin de evitar mayores restricciones del abastecimiento de agua que perjudica al menos a medio millón de habitantes del distrito, incluyendo establecimientos de salud, escuelas, penales y otros servicios del Estado.
- Reparar en el más breve plazo, las pistas hundidas y deterioradas en la Av. Próceres de la Independencia, para establecer el libre y seguro tránsito de vehículos y peatones de la zona.
- Mantener la alerta sanitaria en la medida que los daños a la salud como conjuntivitis, infecciones respiratorias e intestinales así como de piel puedan intensificarse en los próximos días, siendo necesario que el Ministerio de Salud y Essalud, garanticen la capacidad de sus establecimientos, para la respuesta adecuada ante los casos que se presenten.
- Desplegar los recursos necesarios para el resarcimiento y reparación por daños y pérdidas sufridas por las personas directamente afectadas por el aniego.

**Lima, 16 de enero del 2019**